

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA NIÑOS SIN HOGAR

SERVICIOS ESTUDIANTILES
SERVICIOS DE SALUD ESTUDIANTIL Y SERVICIOS
HUMANOS

LCAP-ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y METAS

Legislación que guía los métodos: Programa de Educación para Niños Sin Hogar

- Inciso VII-B de la Ley McKinney-Vento para ayuda a desamparados (42 U.S.C. § 11431 et seq.)
- Establece la definición para el término sin hogar conforme se utiliza en las escuelas
- Asegurar que los niños y los jóvenes quienes están desamparados tengan acceso inmediato y equitativo a la educación pública
- Provee acceso educativo, estabilidad y apoyo con el fin de promover el éxito escolar
- Necesario para atender los obstáculos particulares que muchos niños sin hogar enfrentan

Programa de Educación para Niños Sin Hogar Mandatos Federales y Política del Distrito



La Ley McKinney-Vento para ayuda a niños y desamparados sin hogar/ Ley de Éxito para Todos los Estudiantes de 2015



Boletín de política 6718.0 de LAUSD

Investigaciones sobre los Niños y Jóvenes Sin Hogar



- Los niños sin hogar tienen el triple de probabilidad de ser asignados a la educación especial, y tienen doble la probabilidad de désempeñarse inferiormente en los exámenes normalizados. 1
- Al concluir los estudios de escuela preparatoria, pocos estudiante sin hogar son competentes en matemáticas (11.4%) y en lectura (14.6%).
- Es comun que los estudiantes sin hogar cambien de escuela dos o tres veces durante un año escolar. Con cada cambio de escuela, un estudiantes se retrasa académicamente en promedio de cuatro a seis meses.²



¹ Fuente: The National Center on Family Homelessness. America's Youngest Outcasts 2010

² Fuente: Dr. Joy Rogers of the Loyola University Department of Education, Education Report of Rule 706 Expert Panel presented in B.H. v. Johnson, Supp. 1387 (N.D. III. 1989), 1991

Definición del término sin hogar



La ley McKinney Vento define a un estudiante "sin hogar" como un joven de edad escolar y quien carece de una morada nocturna fija, regular y adecuada, y pueden incluir:

- Una morada nocturna permanente que es un albergue designado a proveer temporalmente Un morada(motel/hotel, albergues o vivienda de transición).
- Vive en un carro, parque, edificio abandonado, o cualquier espacio privado o público que no está designado como, o comúnmente se utiliza para, alojamiento para dormir.
- Vive temporalmente en un parque de casas móviles o área para acampar debido a la falta de alojamiento adecuado.
- Comparte alojamiento con otra familia, debido a la pérdida de vivienda debido a problemas financieros.

- Vive en un hogar para madres solteras o embarazadas de edad escolar, si no hay disponible otro alojamiento.
- Ser abandonado en un hospital.
- Ser abandonado, niños que se escapan de su hogar o que los corren de su hogar o un niño migrante en cualquiera de las circunstancias previamente enumeradas.
- poblaciones especiales quienes también son elegibles para son los niños sin compañía, adolescentes embarazadas/padres sin hogar o niños de 0 a 5 años de edad.



Propósito del Programa:

- Remover las barreras para éxito académico
- Identificar a los estudiantes sin hogar por medio de la encuesta sobre alojamiento
 - (SRQ, por sus siglas en inglés)
- Asegurar que el Distrito acata con los mandatos federales
- Ayudar a los estudiantes sin hogar a fin de que permanezcan en vías de la graduación
- Proveer acceso a los servicios del programa y recursos comunitarios
- Colaborar con las personas de enlace asignadas para los niños sin hogar para ayuda técnica y coordinación de recursos
- Proveer guía al personal escolar, los padres y las agencias comunitarias
- Establecer y mantener las alianzas comunitarias



Servicios del Programa:

- Proveer artículos que se soliciten como mochilas, útiles escolares, conjunto de artículos de higiene y ayuda con ropa
- Abogar para facilitar la inscripción en la escuela donde asistió el estudiantes o la que le corresponde
- > Transporte a la escuela de origen para estabilizar la inscripción
- Educar a los estudiantes y padres/tutores legales sobre los mandatos federales y los derechos de los estudiantes
- Ayudar con el proceso de resolución de conflictos
- Proveer aviso público sobre los derechos educativos en ubicaciones visibles para los estudiantes, los padres y/o tutores legales
- Participar en las reuniones de disciplina/expulsión estudiantil como defensores de los estudiantes sin hogar



Eventos/Proyectos del Programa:

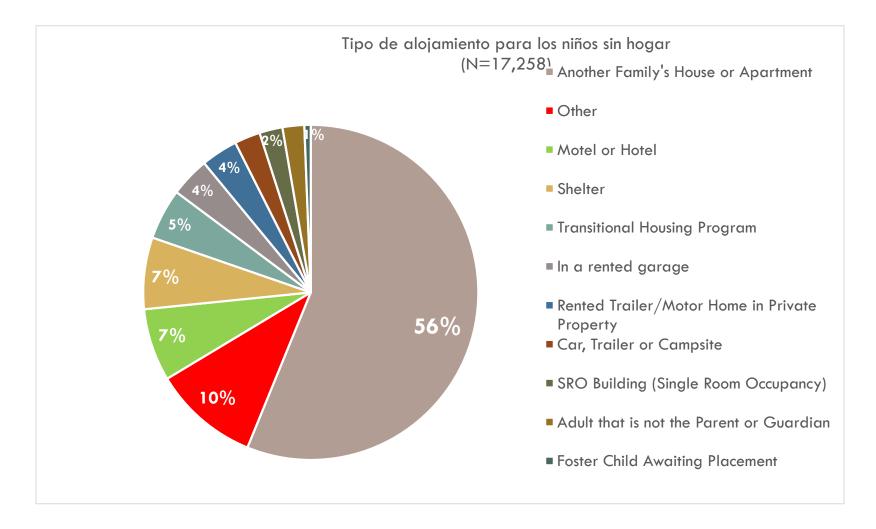
- Operación School Bell Día Universal de Retribución
- Patrocinar el Proyecto de Fiestas Familiares
- Patrocinar el Programa para Graduados
- Becas H.O.P.E. y Apartment 3C
- Almuerzo para Graduados
- Becas para Campamento de Verano y Programas Académicos
- Mes de conciencia nacional sobre los jóvenes sin hogar
- Reuniones trimestrales de colaboración para los niños sin hogar

Personal del Programa:

- 1 Coordinador de programa
- > 1 Facilitador Especialista de Padres y Comunidad
- 1 Oficinista con Mayor Antigüedad
- 8 Ayudantes de Servicios Estudiantiles y de Asistencia
- 1 Consejero de Servicios Estudiantiles y Asistencia (Escuelas de Educación Alterna)
- 10 Consejeros de Servicios Estudiantiles y Asistencia en los Distritos Locales
- 7 Consejeros Específicos de Servicios Estudiantiles y Asistencia (coubicados en los Centros Family Solutions)
- *Fuentes de fondos: Subvención estatal para la educación de niños y jóvenes sin hogar (de 3 años), Título I y Fondos para las poblaciones estudiantiles específicas

Alojamiento nocturno de los estudiantes

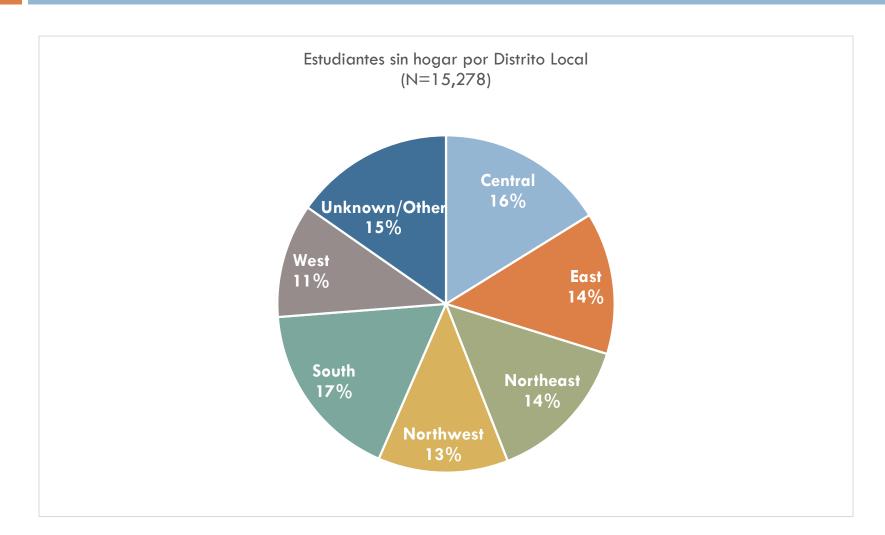




Fuente: Datos de MiSiS de febrero de 2017

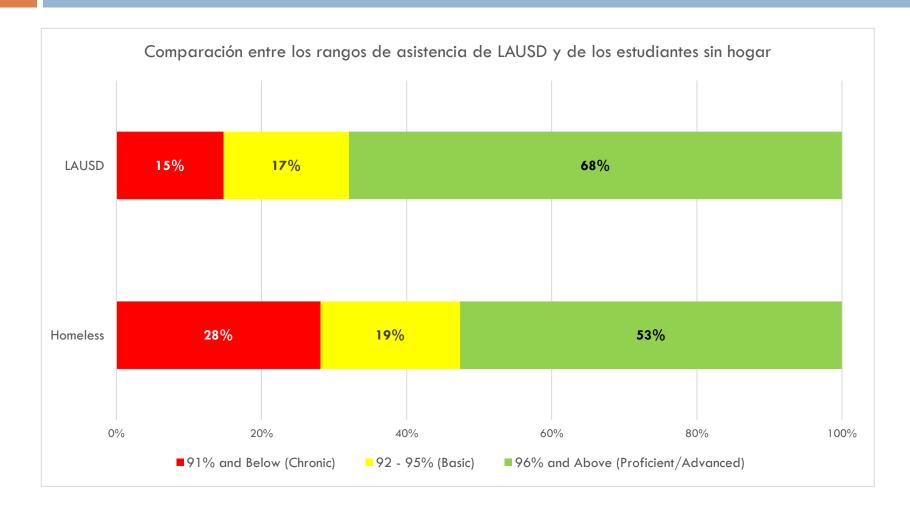
Datos por Distrito Local



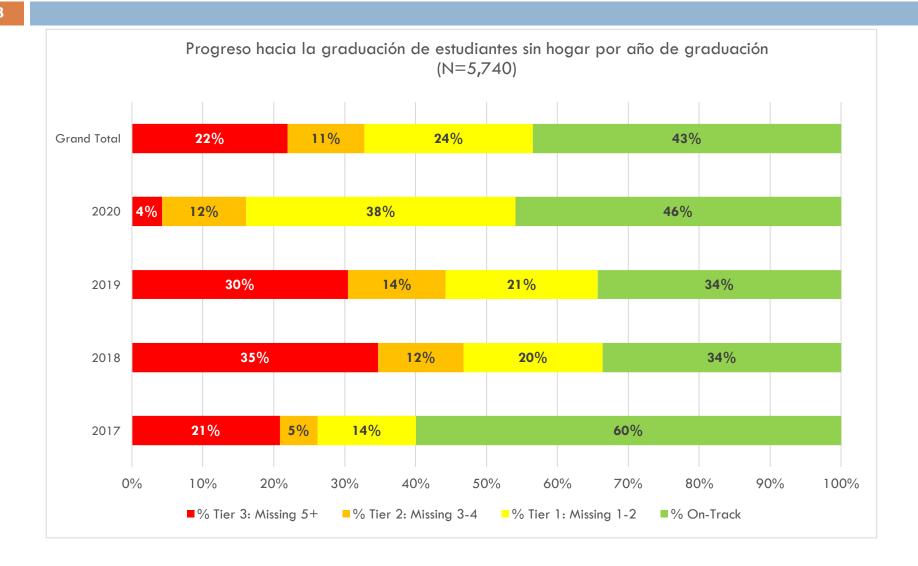


Fuente: Datos de MiSiS de febrero de 2017

Enfoque del Programa: Índices de Asistencia Estud



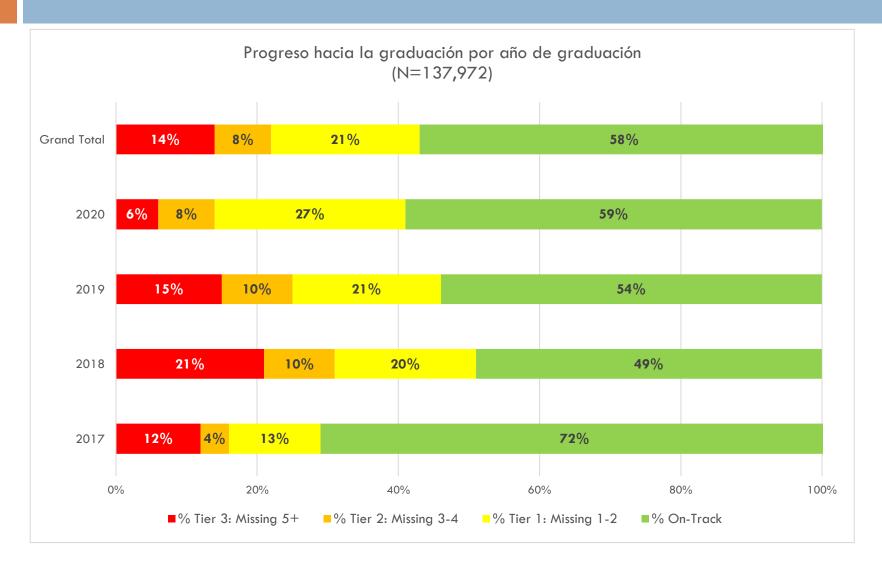
Enfoque del Programa: Progreso en graduación de los estudiantes que están sin hogar



Progreso de LAUSD para la Graduación







Resultados Previstos



El fin del Programa de Educación para Niños Sin Hogar es de identificar y apoyar a los estudiantes y las familias que están sin hogar y promover un sentido de estabilidad física, educativa y emocional.

Los resultados de los servicios del programa son para apoyar las metas del LCAP tocantes a:

- A. Seguridad Escolar: Reducción de los días de instrucción perdidos debido a las suspensiones/expulsiones
- B. Participación de los Padres, la Comunidad y los Estudiantes: Aumentar el número de capacitaciones escolares por año y los tallers para padres de familia/comunidad, continuar con las alianzas con Los Homeless Services Authority,, Assistance League of Los Angeles, Universal Studios, School on Wheels, así diferentes unidades/oficinas de LAUSD (mantenimiento y funcionamiento, comisión de empleados)
- C. 100% Asistencia: Implementar estrategias a niveles de intervención con el fin de atender las necesidades de los estudiantes con ausentismo crónico quienes están sin hogar (como pueden ser incentivos por la asistencia)
- D. 100% Graduación: Conectar a los estudiantes quienes están teniendo dificultades académicas con servicios de tutoría y programas de mentores; proveer servicios de transporte para asegurar inscripción en la escuela de origen

Consideraciones



- Falta de alojamiento estable (falta de acceso a instalaciones para bañarse, lavandería, etc.)
- Falta de un padre o tutor legal (apoyo, orientación, firmar documentos, etc.)
- Falta de registros escolares y otros documentos debido a un alto índice de mudanza
- Crisis emocional/ problemas de salud mental
- Empleo: Muchos son independientes y tienen que balancear la escuela y el trabajo

- Carecen de transporte
- Carecen de útiles escolares, ropa
- Fatiga, mala salud, hambre (dificultad en atender necesidades básicas)
- Políticas para la adquisición de créditos académicos, políticas de asistencia
- Preocupación por ser detenidos por las autoridades
- Antecedentes familiares de conflicto, estrés y/o trauma

Próximos pasos/Cambios previstos para el programa



El Programa de Educación para Niños Sin Hogar está dedicado a centrar sus esfuerzos en la identificación, capacitación y prestación de servicios a las siguientes poblaciones estudiantiles sin hogar:

- Estudiantes sin compañía y estudiantes matriculados en entornos escolares alternos
- Estudiantes elegibles para los Programa de educación preescolar (de 0 a 5 años de edad)
- Estudiantes elegibles para la exención AB216 de graduación



¿Preguntas?